



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 1377

ANGOL, 08 JUL. 2014

VISTOS:

- a) El Oficio Ordinario N° 2521, del 16 de Diciembre del 2013, de la Secretaría Regional Ministerial de Educación, que indica el listado de Proyectos a financiar con recursos FIE- PMU del plan de Mejoramiento de Servicios de alimentación Escolar 2013.
- b) El Decreto Exento N°1255, de fecha 16 de Junio del 2014, mediante el cual se acepta la Oferta presentada por el Contratista Marcelo del Carmen Paz Novoa para la Propuesta **"Construcción Cocina Comedor Escuela Chacaico Comuna de Angol" ID = 2743-12-LP14 por un Monto de \$ 49.545,151.- IVA Incluido.**
- c) El Decreto Exento N° 339 de fecha 02 de Julio del 2014, que aprueba el Contrato de la Obra **"Construcción y Cocina Comedor Escuela Chacaico Comuna de Angol."**
- d) La Ley de Compras N° 19.886 "Compras Pública" y su Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.
- e) El Memorándum N° 73 de fecha 07 de Julio del 2014, del Director de Obras(S) al Sr. Alcalde de la Comuna de Angol, donde solicita se nombre Inspector Técnico.
- f) La Circular N° 7251 de fecha 14 de Febrero del 2008 de la Contraloría General de la República, que imparte instrucciones a las Municipalidades respecto de la contratación y ejecución de obras.
- e) La Resolución N° 1600 del 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la República, Normas sobre exención tramite de toma razón
- g) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus Modificaciones.

DECRETO :

1.- Designese a la Funcionaria del Departamento de Obras de la Municipalidad de Angol, Sra. Maria Luisa Erices, R.U.T. Nº 6.701.715 -3, como **Inspector Técnico** de la Obra "**Construcción Cocina Comedor Escuela Chacaico Comuna de Angol", ID 2743 -12 – LP14**, adjudicada al Contratista Marcelo del Carmen Paz Novoa, por un monto de \$ 49.545.151 Iva Incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



OVB/MBS/RPB/mle.

DISTRIBUCIÓN:

- Ley Nº 20.285 de Transparencia.
- Departamento de SECPLA.
- Departamento de Finanzas.
- Departamento de Control.
- Archivo Secretaría Municipal.
- C.c. D. O. M.
- Carpeta Proyecto.